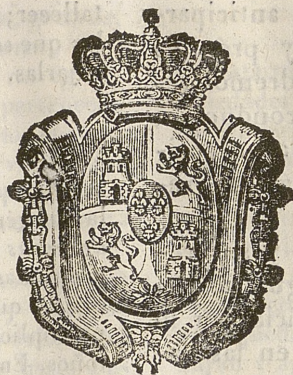


Núm. 138.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 18 de Noviembre de 1847.

## PARTE NO OFICIAL.

### EMPRESAS DE UTILIDAD PUBLICA.

„*Utile non sutile. . .*” = „*Nisi utile est quod facimus, stulta est gloria.*”

Uno de nuestros colegas inserta un artículo notable referente á la *restauracion* del regadío en España; no decimos á su establecimiento, porque es histórico, y muchísimos vestijios autentizan, que nuestra Península decupló sus riegos en otros tiempos, lo cual aumentaba proporcionalmente su poblacion con sus productos. Las llanuras de la Bética, las de Estremadura, Mancha y muchas otras, conservan aun los incontestables trazos de la irrigacion que las fecundizaba. Por esto, es de la mayor trascendencia el gran proyecto que transcribimos y que se expresa así:

### „LA NEREIDA FERTILIZADORA.”

Hemos llegado á entender que con este título se ha formado ó está formando en esta Córte una Sociedad, cuyo objeto es plantear en toda España y sus dominios de Ultramar, el privilegio esclusivo concedido por S. M. en Realcédula de 15 de Marzo de este año, para el uso de una máquina hidráulica con cuyo auxilio se levantan y elevan las aguas así subterráneas como las que están al descubierto á una altura y en una cantidad superior á cuanto hasta ahora se ha practicado y conocido.

Es aplicable esta máquina á la desecacion de pantanos, lagunas y cualesquiera otros depósitos de aguas estancadas.

A dotar de agua á aquellas poblaciones que carecen de ella por estar edificadas á mayor altura que los manantiales que las rodean.

A transformar en prados y terrenos de regadío muchos de aquellos que en el dia son secanos: al saneamiento ó limpia de puertos: á llenar de agua los fosos de las fortificaciones; y por último, á otra porcion de objetos de que puede reportar inmensos beneficios toda la Nacion.

Los ayuntamientos, los particulares, cualesquiera hacendados que posean tierras á la altura de rios cuyas

aguas ven correr con envidia por dejar á sus posesiones en la esterilidad, tendrán la proporcion de contratarse con esta Sociedad, para que se las eleve y deposite en la cantidad que convengan, decuplando por este medio su valor, los territorios en que la existencia de lagunas y aguas pantanosa produzcan los perniciosos efectos á ello consiguientes, tendrán un agente de que hasta ahora han carecido para su desecacion; y en una palabra, andando los tiempos, el uso de esta máquina habrá cambiado hasta cierto punto, pero bajo el mas favorable y lisongero, el aspecto de toda la Nacion.

Levantado en la Fuente Castellana por los componentes de la naciente Sociedad un aparato de 150 pies de altura, para probar en él y ensayar las máquinas que vayan construyendo para satisfacer los pedidos que se les hagan, no ha tenido lugar todavia ninguno de estos ensayos, porque las dificultades que siempre ocurren antes de quedar completamente arreglada una empresa de consideracion, han tenido tambien lugar en esta, siendo una de sus consecuencias no haberse dado á luz todavia y no haber construido ninguna máquina; pero poseedores los fundadores del modelo que hicieron traer de Francia, modelo de tan cortas dimensiones, y por consiguiente de tan escasa fuerza como puede inferirse del hecho de haber sido transportado desde París á esta Córte por la diligencia, y modelo que podría llamarse mas bien, máquina de gabinetes, destinada á satisfacer en él la curiosidad de los inteligentes, la impaciencia de algunos de aquellos hizo que con este simple modelo se practicasen algunas esperiencias privadas á presencia de los mismos, y en el aparato preparado para las grandes máquinas en la Fuente Castellana, y su resultado ha sido elevar las aguas á 90 pies de altura de la alberca en que está colocado el aparato, habiéndose practicado estas esperiencias de las dos maneras de que es susceptible el uso de la máquina, á saber, por el influjo de la sangre y por el del vapor, para cerciorarse, como se han cerciorado, de que con la aplicacion de ambos principios es igualmente seguro el resultado.

Ahora bien: si una maquinita en miniatura, por decirlo así, ha producido este sorprendente resultado, ¿que no podrá esperarse de las máquinas para cuya prueba está levantado el aparato? ¿A qué altura y en qué abundancia no se podrá regar con una máquina de la fuerza de doce caballos?



Creemos hacer un servicio al público en anticiparnos á darle conocimiento de la existencia y próxima aparición de esta Sociedad así como no tendremos reparo hasta que esté instalada, de servir de conducto á todo el que quisiere ganar tiempo en hacerla proposiciones, comunicándola, las que se dirijan á esta redacción, francas de porte.

Hemos visto los ensayos de la máquina, y sus resultados parecen indefectibles. Eleva las aguas á una grande altura. Esto es de inmensa importancia por lo que vamos á esponer. El riego en España en las llanuras inferiores por canalizacion de los rios, se hace imposible por el corto desnivel con que estos corren. Las llanuras de Córdoba, por ejemplo, no pueden regarse por el Guadalquivir, por la profundidad á que se desliza blandamente bajo ellas. Fuera menester remontarse á tomar las aguas á una distancia excesiva por orillas de obstáculos casi insuperables, y que no las aprovecharian en nada, haciéndolas resultar de costo tan inmenso que no las pudiera hacer beneficiables y si imposibles su aprovechamiento. Solo por medio de gruas ó norias las sacaban los árabes del Betis para los jardines del inmediato alcázar de los califas de Córdoba.

Aquellas grandes llanuras únicamente se regaron por medio de pantanos ó represas, cuyos vestigios lo patentizan, como hoy la huerta de Alicante y la de Lorca.

Mas este restablecimiento ó construccion de estos receptáculos, resulta de un coste incomparablemente superior al de una máquina sencilla que eleve las aguas, como esta de que trata la compañía mencionada, cuyo título *Nereida fertilizadora* resulta exacto, y cuya pronta organizacion y rápidos progresos son de desear en bien del país y seguiremos anunciando."

A lo que refiere el precedente artículo debemos añadir, que el procedimiento es sencillo, económico y asegurado; que en varias provincias están ya en actividad conexiones para plantearlo; y que la Secretaría de la Sociedad se establece en la calle del Barco, número 38, cuarto principal, á donde podrán dirigirse los que quieran adquirir mas conocimientos en el asunto.

(Suplemento al Eco de Comercio).

Insértese. — Herrero.

## AGRICULTURA PRACTICA.

(Continuacion).

De la espinaca.

Es originaria de Persia é introducida en Italia por los godos. De sus diferentes variedades solo se cultiva en nuestras huertas la *espinaca espinosa*, porque su semilla lo es: es la especie mas pequeña. Requiere tierra mullida y estercolada. En las provincias del norte de España, puede sembrarse desde fines de Febrero hasta últimos de Octubre, pudiendo así comerse espinacas todo el año; en las provincias del mediodia hay que hacerlo desde Agosto hasta concluir Octubre. Se siembra á puño ó á surco, esto último es mejor, pues facilita las escardas. Concluida la siembra se da un riego. A fines de invierno se quitarán las hojas dañadas. Deben aclararse dejándolas á unos ocho ó diez dedos entre sí; escardarlas y dar algunas labores de almocafre. Es planta que requiere agua y por lo tanto hay que dar cuantos riegos necesite. A la conclusion de Octubre se pueden coger algunas hojas, que es la única parte comestible, cortando ó arrancando las de afuera y dejando sin tocar las mas pequeñas, que son las del cogollo, así se logran hasta Marzo y Abril. Se arrancarán en cuanto comiencen á en-

tallecer; reservando solo las que se destinen para simiente, á las que sería útil suspender desde mucho tiempo antes el deshojarlas.

De la acedera y acederilla.

Aunque son algunas las variedades de la *acedera comun*, la que generalmente se cultiva en nuestras huertas es la *comun de hojas anchas*: prevalece en tierras ligeras, sustanciosas y profundas, sin embargo de que cualquier tierra la conviene con tal que no sea ni demasiado húmeda ni demasiado seca. Se multiplica por semilla ó por la division de sus hijuelos ó retoños. En los países frios se siembra por Febrero y Marzo, y en los templados lo suelen hacer tambien por Octubre y Noviembre: se echará bastante clara y cubrirá con una ligera capa de mantillo ó de tierra desmenuzada, regando en seguida con regadera de lluvias ó aguas muy finas. La siembra se hace de asiento ó en semilleros: en ambos casos se regará á mano hasta que puedan resistir el riego de pie, los cuales se repetirán cuando se considere necesario, pues es planta que apetece la frescura. Se darán algunas labores con el almocafre y entresacarán las plantas sobrantes.

Se trasplantarán en tierra fina y preparada por Abril y Mayo entresacando las plantas mas crecidas, ó dividiendo los hijuelos de las cépas viejas por Octubre y Noviembre, que es lo mas general. Efectuado el plantío se dará inmediatamente un riego. Las plantas se pondrán á un pie de distancia unas de otras, ya sea que el plantío se verifique en eras, ya se haga en las orillas de los cuadros, arrietes ó regueras para aprovechar el terreno.

A los dos meses de sembrada ó plantada está en disposición de tener hojas crecidas para el consumo diario, las cuales si se cortan cerca de tierra ó de la raíz y se riegan á menudo pueden criarlas diferentes veces en el año, saliendo cada vez mas tiernas. En las huertas suelen renovar los plantíos cada cinco ó seis años, arrancando las plantas y aprovechando los hijuelos ó retoños para otro nuevo plantío.

Para recoger la semilla se escogen las plantas mas frondosas y sanas, no se deshojan y se les deja florecer los tallos. Estará madura cuando las cajitas que las encierran se pongan de un rojo oscuro, que suele ser por Junio y Julio: entonces se cortan los tallitos, se ponen á secar al sol y estando enjutas se limpian guardándolas en parage seco. Sirven aun despues de tres ó cuatro años.

La *acederilla* crece espontáneamente en los parajes sombríos, y florece por la pascua (Abril y Mayo) lo que ha hecho el que algunos la nombren *aleluya*, y como se dice que el cuco gusta de ella la denominan tambien *pan de cuco*. En tiempo seco conservan abiertas las hojas, pero las encoje y junta antes de las lluvias y de las tempestades. Sus corolas se cierran de noche y abren de dia. Se cultiva como la *acedera*, solo que se hará en parages sombríos y debajo de los árboles.

Las hojas tienen un sabor ácido mas grato que las de la *acedera*, y de las de ambas se estrae la sal de *acederas*. Tanto unas como la otra sirven para quitar las manchas de tinta sobre el lienzo; para blanquear la dentadura; para refrescar y otros muchos usos en que se emplean en medicina y en las artes.

CULTIVO DE LAS PLANTAS QUE SE EMPLEAN PARA ENSALADAS.

En este grupo comprenderemos las diferentes plantas cuyas hojas pueden comerse y es costumbre comer crudas aderezadas con aceite, vinagre y sal. Se consideran como tales la *lechuga*, *escarola*, *apio*, *cardo* y los *berros*, como mas comunes entre nosotros, pues las hay que deben considerarse como condimentos, las cuales formarán el objeto del capítulo siguiente.

De la lechuga.

Todas las variedades de lechuga pueden reducirse á la *repolluda*, porque forman un cogollo ó repollo obtuso, por redoblarse, apiñarse y apretarse sus hojas en el centro: y á la *larga*, *lechugon* ó *lechuga romana*, cuyas hojas son largas, angostas al principio y en su extremo anchas y redondas, no forma repollo y su cogollo procede de la agregacion de sus hojas interiores, pero simplemente apiñadas. Corresponden á la primera clase las lechugas llamadas *de Silesia*, *de Rey*, *de Ho-*

*landa, sanguina ó disciplinada, imperial, abultada, grande, galasa, morisca, de Versailles, flamenca, de Cuenca, verdosa, encarnada, perezosa, perpiñana, palatina, sin igual, rizada, de Italia y la amarilla.* A la segunda clase pertenecen la *moronda, calatraveña, de oreja de mula ó de asno, blanca, larga sanguina, jaspeada, de alfange &c.* Estas variedades se confunden muy facilmente entre sí cuando no se cultivan con la debida separacion, y aun no es raro dar el mismo nombre á las que son diferentes y al contrario.

Pueden sembrarse casi todo el año, repitiendo las siembras cada quince dias. En Setiembre, Octubre, Marzo y Abril se hará en eras azanjadas para que los semilleros puedan defenderse de las escarchas y ardores del sol. Desde Noviembre hasta Febrero, además de las siembras en eras, se tendrán tambien semilleros en albitanas, camas calientes &c. para reponer aquellas en caso de perderse. En los semilleros de Agosto, Setiembre, Marzo, Abril y Mayo se dejarán las plantas necesarias para que repollen de asiento, entresacando las sobrantes, pero sin estropearlas, pues si se crían espesas se ahilan. El *lechuguino* que se trasplanta en los meses de calor se corre al instante. Se sembrarán por Agosto y Setiembre la *morada, calatraveña, de Silesia, de Rey y la rizada*: desde Octubre hasta Febrero la *calatraveña y palatina* al descampado; la de *Rey, rizada, sin igual y la imperial* en las albitanas: desde Enero hasta fines de Mayo la *blanca, flamenca, de Rey, de Holanda, perpiñana, perezosa, rizada y la imperial.* En su consecuencia son mas propias para la estacion de invierno, porque todas repollan y resisten las heladas, la *moronda, abultada, grande, galosa y morisca.* Para la primavera, además de éstas, la *blanca, de Rey, de oreja de mula, flamenca y rizada.* Son mas tempranas la *moronda y morisca*; á estas siguen la *abultada, la grande y la galasa*; y para mas tardías la de *Rey, flamenca, rizada, oreja de mula y por último la blanca, que es la que mas aguanta los calores y por lo tanto debe ser la mas tardía.* La mejor simiente es la que tiene dos ó tres años, pero pasado este tiempo ya no es segura.

La siembra en albitanas y camas calientes se hará espesa y lo será mas si se destina para *lechuguino*. En las que se hagan al descampado se esparriará á puño ó igual y se cubre con una capa de mantillo cernido del grueso de un dedo. Cuando se hace por Julio y Agosto se cubrirá solo con el almocafre. En todos los casos la tierra tendrá buen tempero, y se regará á mano apenas se concluya de sembrar.

Cuando la planta tenga cinco hojas se podrá trasplantar de asiento. Si el *lechuguino* es mas crecido y duro no prevalece, y no prospera tanto si es mas pequeño. La tierra estará bien mullida y abonada con estiercol repodrido; bastante húmeda y nunca helada ó endurecida por el frio; despejada y sin árboles para que haya ventilacion: concluido el plantío se dará un riego de pie. En el invierno se harán los trasplantes en dias blandos y de lluvia en parages abrigados. Se enterrará siempre hasta el nacimiento de las hojas dejando libre el cogollo y sin que caiga en su centro tierra ó mantillo. Si los plantíos se hacen sacando el cepelloncito se asegura mas.

La lechuga requiere mucha humedad y se resiente del calor excesivo; por lo tanto los riegos sean de pie ó á mano se darán con facilidad y con abundancia, debiendo ser mas frecuentes en los principios y cuando convienen á repollar. Se darán las suficientes labores de almocafre, dejando la tierra bien mullida al rededor de las plantas y quitando los retoños ó hijuelos que suelen echar algunas castas. Si las lechugas largas se atan con flojedad por abajo, por el medio y por arriba en dias serenos y cuando se ha disipado el rocío, se blanquean y curan con prontitud y perfeccion. El inconveniente que trae es que se pudren si sobrevienen lluvias.

Se escogerán para simiente las lechugas mejores, mas abultadas y de las que se han dejado sazonar de asiento en los semilleros. De las largas son las mejores las que echan mucha hoja y tienen el cogollo chato. Elegidas y separadas las diversas castas, se pondrán tutores, recogiendo la semilla todos los dias conforme vaya madurando, la cual se oreará y guardará. Conserva su virtud por tres años.

Si se quiere aprovechar el *lechuguino* se sembrará espeso, y en vez de arrancarle se cortará con navaja, pues regándole vuelve á echar nueva hoja. Las mejores castas para *lechuguino* son la *moronda, blanca, rizada y la de Holanda.*

Los enemigos de la lechuga son: los ratones, el gusanillo llamado *rosquilla*, los caracoles, babosas y los alacranes.

#### De la escarola.

Esta planta, que es la achicoria cultivada, comprende dos variedades principales, la *escarola larga y la escarola rizada.* La primera encierra la *escarola larga de hoja angosta, la pequeña y la basta.* La segunda la *escarola rizada de hoja ancha, la grande y la fina ó de Italia.* Todas aman la tierra de miga y suave, pero sin tener demasiado estiercol. Se multiplica solo por semilla, dando principio la siembra en Abril, que puede continuar hasta Octubre. De las siembras de Agosto, Setiembre y Octubre se pueden trasplantar las plantas que se quieran; pero quedarán de asiento las de Abril hasta Agosto. Se acuchillarán y apararán dejándolas á la distancia de un pie. Conviene regar con frecuencia desde Junio hasta Agosto. Cuando la planta haya llegado á su crecimiento es menester enterrarla para que blanquee y se dulcifique. Para esto se recogen las hojas, se atan, á dos tercios de toda su altura sin comprimirlas, con un esparto, junco, juncia &c.; se da un riego abundante y pasadas unas cinco horas se da una cavada diagonal con el azadon principiando como á medio pie desviado de la planta y penetrando hasta cerca de la raiz sin cortarla ni maltratarla; se levanta el azadon con la tierra que cogió la pala, se le sostiene con la mano derecha y con la izquierda se empuja con cuidado la escarola para que caiga; en seguida se echa la tierra encima desde la raiz al atadero dejando al descubierto lo demás. Se sigue así andando hácia atrás hasta que se entierran todas las plantas de la era. Este método no conviene mas que cuando la venta es segura y pronta; cuando no se suprimirá el riego anticipado.

Se elegirán para simiente las mejores plantas de las diferentes castas: se les darán varias labores para mullir la tierra y los riegos necesarios para la perfecta grana. Cuando los tallos estén secos se arrancarán las plantas; pasados algunos dias se pone la planta en remojo por veinticuatro horas; despues se la deja secar y estándolo se apalea en un lenzon para que suelte mejor la semilla. Se conserva buena por seis años, aunque puede germinar á los doce ó catorce, pero suele perderse bastante si se espera á emplearla tan tarde; las de un año suelen correrse y espigarse con mas facilidad.

#### Del apio.

El cultivo del apio silvestre en las huertas se debe á los italianos, del que sólo se conocen dos especies, el *comun ó italiano* y el *macizo*, pues las variedades que se notan en sus colores dependen de circunstancias particulares del cultivo. Su simiente es una de las que mas tardan en nacer, y como su desarrollo ó crecimiento es tan pesado obliga en algun modo á sembrarle temprano, que puede ser en Febrero ó Marzo, para que esté en disposicion de consumirse desde Octubre hasta Enero. La siembra se hará clara y cubrirá la simiente con una capa de mantillo de medio dedo de gruesa: si fuere temprana conviene sea en alguna albitana ó abrigo natural; los demás pueden hacerse en eras regulares y de tierra lijera. Los primeros riegos serán á mano hasta que las plantas puedan resistir los de pie, repitiéndolos con mas ó menos frecuencia segun la sequedad y á la caída de la tarde, y aunque no deben escasearse no se enaguachará el terreno. Se libertarán de los hielos y demasiado sol.

En teniendo las plantas de cuatro á seis dedos de altas se trasplantarán á eras de seis pies de ancho por nueve de largo, poniendo una línea de plantas á la orilla misma del caballete y machones que forman las regueras, de modo que la era quede cerrada por todas partes, y en el centro se siembra ó planta otra hortaliza cualquiera: quedará entre planta y planta de ocho á doce dedos de distancia. Conforme vayan creciendo se arrancarán de los semilleros con la paleta sin estropear la raiz y procurando sacarlas sino con el cepelloncito al menos con bastante tierra, evitando siempre hacerlo á repelon. Se quitarán las hojas y raices dañadas. Concluido el plantío se dará un riego, el que se repetirá al principio un dia sí y otro no, disminuyéndolos despues. Se escardará siempre que se noten malas yerbas.

Habiendo adquirido el suficiente crecimiento se deben *aportar*, es decir, enterrarlas para que se curen, maduren y sean comestibles; para esto se elige un dia sereno y cuando la planta no tenga humedad, se ata como la escarola, pero el primer atadero será á seis dedos de tierra y el segundo á dos tercios de la altura total, dejándola derecha y recogida; en seguida se

da un buen riego, y á las diez ó doce horas se irá arrimando tierra de todos lados con igualdad hasta que quede cubierto el segundo atadero, teniendo la precaucion de que no entre tierra en el cogollo y de que las plantas queden bien derechas, pues si quedan torcidas se pierden. La aporcadura puede hacerse en dos veces, segun se crea mas necesario por los frios ú otras circunstancias, en cuyo caso se harán tres ataduras, aporcando la primera vez hasta la segunda. Se aporcarán antes que comiencen los frios. Los plantíos tempranos de Mayo y Junio en los países frios pueden aporcar desde últimos de Julio. En los que esta operacion se hace muy tarde sus pencas son huecas, duras y de mal gusto. En cuanto se empiecen á curar se suspenderán los riegos.

Estando blancos y curados se arrancarán, pues sino se consumirían y podrían: lo mas que pueden aguantar así son tres ó cuatro semanas.

En algunos países extranjeros para curar los apios, los arrancan cuando tienen buen tamaño y los meten en hoyos que hacen en camas calientes, albitanas ó cajoneras que hayan servido aquel año de criadero, despues de haber enaguachado la tierra, y en cuanto los han enterrado vuelven á repetir el riego: así los dejan hasta el mes ó mes y medio en que estan curados. Si los yelos son fuertes cubren los cogollos con basura enteriza, que quitan en los dias rasos.

Se escogerán los mejores pies para granar y producir simiente, los cuales se descubrirán y desatarán á primeros de Marzo limpiándolos de las hojas dañadas. Cuando broten nuevos tallos se darán algunos riegos en tiempo seco hasta que maduren las simientes. Estas se recogerán en las madrugadas de Julio y Agosto y se guardan estando secas. Conservan la virtud por tres ó cuatro años.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

### Comision de Instruccion primaria de la Provincia de Valladolid.

Se halla vacante la Escuela elemental completa de Valoria la Buena, su dotacion consiste en dos mil reales anuales pagados por trimestres de los fondos comunes, descontando de ellos el valor de cinco fanegas de trigo que anualmente se dan al Maestro de una fundacion, casa en que vivir, ó su renta, y los niños que no sean pobres pagarán mensualmente real y medio los de leer, dos los de escribir y dos y medio los de contar, y esta Escuela se provee por oposicion ante el Ayuntamiento y Comision de dicho pueblo que se verificará el dia que los mismos señalen.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Señor Gefe político como Presidente de la Comision, acompañadas de un certificado de buena conducta y un testimonio del título en el término de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio, ó las presentarán en la Secretaria de la misma. Valladolid 15 de Noviembre de 1847.—El Gefe político Presidente, Mariano Herrero.—Manuel Santos Martin, Secretario.

### Direccion general de Instruccion pública.

Se hallan vacantes las Cátedras de anatomía y exterior del caballo, fisiología é higiene, correspondientes al primer año de las Escuelas subalternas de Veterinaria que han de establecerse en Córdoba y Zaragoza, dotadas con diez mil reales cada una segun determina el Real decreto de 19 de Agosto último. Para ser admitido á la oposicion á dichas Cátedras se necesita:

- 1.º Ser Español.
- 2.º Tener 24 años cumplidos.
- 3.º Haber obtenido título de Profesor Veterinario.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán en el Colegio de

Veterinaria de este Córte ante el Tribunal que al efecto se nombre, consistiendo los tres primeros en las pruebas de idoneidad que exige el título 2.º de la Seccion 3.ª del Reglamento de estudios aprobado por Real decreto de 8 de Julio próximo pasado, y el cuarto en un exámen práctico de herrado y forjado. Los que deseen obtar á aquellas Cátedras presentarán á esta Direccion las solicitudes acompañadas de sus títulos y con su relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas antes del 15 de Enero próximo; en la inteligencia de que espirado este término no se admitirá instancia alguna aunque su fecha sea anterior. Madrid 3 de Noviembre de 1847.—El Director general, G. A.

Insértese.—Herrero.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Cabezón hace saber, que el remate que se anunció para el 31 de Octubre último de 50 obradas y 218 estadales de tierra de la pertenencia de los Propios de dicha villa, no tuvo efecto por falta de licitadores, pero el dueño del foro para cuyo objeto de redimirle se anunció la venta, se daba por satisfecho con las referidas obradas en pago de 89,061 rs. á que asciende el capital de dicho foro; y por Don Marcelino de la Orden se ha presentado la mejora del cuarteo, la que ha sido admitida por dicho Ayuntamiento sobre la referida cantidad del capital, y su remate está señalado para el dia 21 del corriente mes y hora de las doce de la mañana en la Sala de Sesiones. Cabezón 13 de Noviembre de 1847.—El Presidente, Bernardo Nuñez.—Por su mandado, Victor Arias, Secretario.

Insértese.—Herrero.

Se hace saber á todos los forasteros que poseen fincas rústicas y urbanas, percetores de censos, foros &c., en el pueblo de Rábano: Que se halla de manifiesto al público el padron de riqueza que ha de servir de base para el cargamento de la Contribucion territorial del mismo para el año próximo de 1848. En su virtud he acordado se inserte en el Periódico de esta provincia para que los contribuyentes hagan las reclamaciones que estimen justas ó convenientes hasta el 20 del actual, pasado sin verificarlo no serán oidas las reclamaciones. Rábano 12 de Noviembre de 1847.—El Presidente del Ayuntamiento, Enrique Arribas.

Insértese.—Herrero.

Con aprobacion del Señor Gefe político se anuncia la vacante de la plaza de Médico-Cirujano titular de la villa de Tordehumos, partido de Rioseco, consiste en trescientos cincuenta vecinos, su dotacion seis mil seiscientos reales pagados de los fondos municipales por trimestres que recibirá el agraciado del Depositario de dichos fondos por libranza del Presidente del Ayuntamiento. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes á dicho Señor Presidente, francas de porte, y tendrá lugar la eleccion del Profesor de ambas facultades á los veinte dias seguidos á la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia. Tordehumos Noviembre 13 de 1847.—El Presidente, Faustino Martin Paz.—Por su mandado, Ramon Cazorro, Secretario.

Insértese.—Herrero.

Se halla vacante la plaza de Médico titular del pueblo de Palazuelo de Vedija, cuya dotacion es de 55 cargas de trigo pagadas por repartimiento vecinal y cobradas por el mismo Facultativo. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los aspirantes á dicha plaza.

Insértese.—Herrero.